

El movimiento ecologista en los años 2015 y 2016¹

Luis Esteban Rubio²

Introducción

En la actualidad, la humanidad vive en la época de mayor interdependencia e interconexión global de su historia. Por este motivo, se considera fundamental llevar a cabo el resumen de los principales hechos que han sido relevantes y/o han resultado de interés para el movimiento ecologista del Estado español durante los años 2015 y 2016 con independencia de que dichos hechos se hayan producido o no dentro de España. No obstante, el presente artículo, en base a la necesidad de disfrutar de suficiente claridad expositiva, clasificará los hechos en virtud del nivel territorial de su desarrollo: global, internacional, regional, estatal y local.

Por otra parte, antes de comenzar propiamente con el resumen mencionado, se ha de resaltar la diferencia entre ecologismo y medioambientalismo para entender adecuadamente el primero y que éste no quede reducido meramente a asuntos medioambientales. Uno de los principales teóricos del ecologismo, Andrew Dobson, en el Prólogo de la Edición española de su obra de referencia *Pensamiento político verde*³, señala que existen diferencias importantes entre medioambientalismo y ecologismo: «El primero se refiere a aproximaciones administrativas, técnicas y poco sistemáticas a la hora de afrontar problemas medioambientales, mientras que el segundo hace referencia a los profundos cambios que los ecologistas políticos consideran necesarios en el ámbito de la organización social y de las actitudes respecto al mundo natural no humano»⁴.

Para aumentar la claridad de esta distinción, Dobson señala en el mismo prólogo que: «[e]l medioambientalismo es compatible con otras ideologías políticas en una forma en que el ecologismo no lo es, puesto que el segundo pone en tela de juicio muchos de los presupuestos fundamentales de la conocida lista de ideologías. Es muy fácil ser medioambientalista y liberal, por ejemplo, pero mucho más difícil ser capaz de concebir la idea de un ecologista liberal»⁵.

Por último, y según señalan los autores del libro *Produire plus, polluer moins: l'impossible découplage*⁶, todavía no existe ningún ejemplo en el cual se haya producido un

¹ Este artículo forma parte del *Anuario de Movimientos Sociales 2015-2016*, publicado por la Fundación Betiko en febrero de 2017. Disponible online en: www.fundacionbetiko.org

² El autor es coordinador de *EcoPolítica. Think tank ecologista*, co-coordinador de la edición en castellano de la obra de Sara Parkin *Vida y muerte de Petra Kelly* (Clave Intelectual, 2016) y doctorando en Derecho por la Universidad Carlos III de Madrid.

³ DOBSON, Andrew. *Pensamiento político verde*. Barcelona: Paidós, 1997.

⁴ *Ibidem*, p. 13.

⁵ *Ibidem*.

⁶ CAMINEL, Thierry *et al.* *Produire plus, polluer moins: l'impossible découplage?* [Producir más, contaminar menos: ¿el desacoplamiento imposible?] Les Petits Matins, 2014.

desacoplamiento absoluto entre el crecimiento de la economía y el crecimiento del consumo de recursos naturales. Por ello, toda política económica socialdemócrata o liberal que abogue por el «crecimiento verde» o «crecimiento sostenible» será productivista y seguirá consumiendo recursos por encima de los límites del planeta Tierra. Se puede afirmar así que no existe un ecologismo socialdemócrata o un ecologismo liberal. La socialdemocracia y el liberalismo podrán pues incorporar un mayor o menor número de medidas medioambientalistas, pero, en ningún caso, serán ideologías dentro del marco del ecologismo.

I. Global

1. La ONU a favor de los seres humanos, del planeta y del resto de seres vivos: los Objetivos de Desarrollo Sostenible

A comienzos del siglo XXI, diversos retos del pasado siguen sin ser resueltos y otros nuevos han surgido. Los Objetivos de Desarrollo Sostenible buscan en la actualidad darles respuesta a algunos de ellos.

El siglo XX fue, en el ámbito ético-jurídico, el siglo de las grandes Declaraciones de Derechos Humanos, tanto a nivel mundial⁷ como a nivel regional⁸, las cuales representaban la aceptación de una ética pública universal. Igualmente, en el siglo XX

⁷ Véase la Declaración Universal de Derechos Humanos de 1948, el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos de 1966, el Pacto Internacional de Derechos Sociales, Económicos y Culturales de 1966, y la Declaración y Programa de Acción de Viena de 1993 (Conferencia Mundial de Derechos Humanos). El escaso conocimiento de la Declaración y Programa de Acción de Viena de 1993 es inversamente proporcional a la importancia de su contenido. En ella, y tras muchos años de debates, la comunidad internacional pone fin a la consideración de los derechos humanos según la generación a la que pertenezcan (primera, segunda, etc.) y aboga por una defensa de todos los derechos humanos dada su interdependencia. En su cláusula operativa n° 5 se indica: «Todos los derechos humanos son universales, indivisibles e interdependientes y están relacionados entre sí. La comunidad internacional debe tratar los derechos humanos en forma global y de manera justa y equitativa, en pie de igualdad y dándoles a todos el mismo peso. Debe tenerse en cuenta la importancia de las particularidades nacionales y regionales, así como de los diversos patrimonios históricos, culturales y religiosos, pero los Estados tienen el deber, sean cuales fueran sus sistemas políticos, económicos y culturales, de promover y proteger todos los derechos humanos y las libertades fundamentales». *Declaración y Programa de Acción de Viena de 1993*. p. 19. Disponible en: http://www.ohchr.org/Documents/Events/OHCHR20/VDPA_booklet_Spanish.pdf

⁸ Véase el Convenio Europeo de Derechos Humanos de 1950, la Convención Americana sobre Derechos Humanos de 1969 (o Pacto de San José), la Carta Africana de los Derechos Humanos y de los Pueblos de 1981 (o Carta de Banjul), la Declaración de Derechos Humanos en el Islam de 1990 (o Declaración de El Cairo) o, aunque ya metidos en el siglo XXI, la Declaración de Derechos Humanos de la Asociación de Naciones del Sudeste Asiático (ASEAN) de 2012.

también se logró avanzar en la protección jurídica de los derechos civiles y políticos⁹. Por su parte, el siglo XXI inicia su andadura como el siglo de los grandes programas mundiales que pretenden la realización práctica de los derechos humanos en el ámbito económico, social, medioambiental y de género. Así lo demuestran los Objetivos de Desarrollo del Milenio y los Objetivos de Desarrollo Sostenible de Naciones Unidas. De esta manera, a las grandes declaraciones de derechos humanos y a los mecanismos para la defensa de los derechos civiles y políticos del siglo XX, se suman en el siglo XXI los grandes programas para conseguir, con indicadores muy concretos, la realización práctica de los derechos humanos en el ámbito económico, social, medioambiental y de género.

El 25 de septiembre de 2015, la Asamblea General de Naciones Unidas aprobó la Agenda 2030 de Desarrollo Sostenible¹⁰ donde se recogen 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible¹¹ (ODS). Estos objetivos vienen a sustituir a los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM) que se acordaron en el año 2000 para ser cumplidos en el 2015. Juan Gimeno, catedrático de economía de la UNED y presidente de Economistas sin Fronteras, señala, haciendo balance sobre los ODM, que «es cierto que en estos casi quince años se han experimentado avances, pero el cumplimiento ha de calificarse de muy insuficiente en una visión global»¹². Y añade que «incluso si se hubieran alcanzado todos los objetivos, no debemos olvidar que ya en [el año] 2000 éramos muchos quienes los considerábamos insuficientes»¹³. No obstante, como indica Ban Ki-moon en el prólogo del Informe de 2014 sobre los Objetivos de Desarrollo del Milenio:

Los esfuerzos coordinados de los gobiernos nacionales, la comunidad internacional, la sociedad civil y el sector privado han fomentado un renacer de la esperanza y de las oportunidades para las poblaciones de todo el mundo. Sin embargo, todavía queda mucho por hacer para acelerar estos avances. Se necesitan acciones más audaces y específicas donde todavía existen brechas y disparidades significativas¹⁴.

⁹ Véase, por ejemplo, el primer protocolo facultativo del Pacto Internacional de Derecho Civiles y Políticos, o las competencias del Tribunal Europeo de Derechos Humanos otorgadas por el Convenio Europeo de Derechos Humanos, y mejoradas a través del Protocolo n° 11.

¹⁰ Centro de Noticias ONU. *La asamblea general adopta la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible*. 25 de septiembre de 2015. Disponible en: <http://www.un.org/spanish/News/story.asp?newsID=33371#.VkY1c3YveUm>

¹¹ PNUD Colombia. *¿Sabes qué son los Objetivos de Desarrollo Sostenible?* 28 de septiembre de 2015. Vídeo. Disponible en: <https://www.youtube.com/watch?v=6BQzhqVYgyo#t=11>

¹² GIMENO, Juan A. «¿Hemos aprendido de los Objetivos de Desarrollo del Milenio?». *El País*. 15 de julio 2014. Disponible en: http://elpais.com/elpais/2014/07/14/planeta_futuro/1405

¹³ *Ibidem*.

¹⁴ NACIONES UNIDAS. *Objetivos de Desarrollo del Milenio. Informe de 2014*. Nueva York: 2014. Disponible en: <http://www.un.org/es/millenniumgoals/pdf/mdg-report-2014-spanish.pdf>

Es decir, el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo del Milenio ha sido insuficiente, pero el hecho de que toda la comunidad internacional se haya puesto de acuerdo en intentar alcanzarlos es un hito en la historia de la humanidad que ha sentado las bases para el futuro. Y son precisamente estas bases las que han permitido, en la época actual, que se hayan podido aprobar unos objetivos más ambiciosos: los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Estos ODS presentan, según UNICEF¹⁵, cinco diferencias importantes con los ODM:

Sostenibilidad. La nueva hoja de ruta pone en el centro una cuestión que había permanecido en un segundo plano en los últimos 15 años: el modelo actual es insostenible. Si queremos garantizar la vida y los derechos de las personas y el planeta tierra, el modelo a seguir tiene que ser sostenible.

Equidad. Los ODM se basaban en promedios nacionales y no contaban con la realidad de las comunidades más vulnerables y alejadas. Los ODS incluyen un enfoque en el que se tienen en cuenta más parámetros que reflejan mejor la realidad para poder trabajar con ella.

Universalidad. Mientras los ODM trabajaban las metas sólo en los países en desarrollo, los ODS establecen que no se puede hablar de agenda de desarrollo si no se asume que todos los problemas están interconectados y hay que abordarlos desde todos los países.

Compromiso. A diferencia de los ODM, los ODS comprometen por primera vez a todos los países del mundo. Esto significa, por ejemplo, que el Gobierno de España tendrá que aplicar la Agenda 2030 en sus políticas internas, lo que supone un cambio sustancial con respecto a los ODM.

Alcance. Frente a los 8 ODM, ahora tenemos 17 ODS con 169 metas a alcanzar¹⁶ (...). [Los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible son: 1. Pobreza; 2. Hambre y seguridad alimentaria; 3. Salud; 4. Educación; 5. Igualdad de género y empoderamiento de la mujer; 6. Agua y saneamiento; 7. Energía; 8. Crecimiento económico y empleo; 9. Infraestructura; 10. Reducir desigualdades en y entre los países; 11. Ciudades; 12. Consumo y producción sostenibles; 13. Cambio climático; 14. Océanos; 15. Bosques, desertificación y diversidad biológica; 16. Justicia y paz; 17. Alianzas. Se puede observar así la importante presencia de objetivos particularmente defendidos por el movimiento ecologista a lo largo de su historia].

Sin embargo, y pese a la relevancia de los Objetivos de Desarrollo Sostenible para el presente y el futuro de los seres humanos, del planeta y del resto de seres vivos, el

¹⁵ UNICEF. *5 diferencias entre los Objetivos de Desarrollo del Milenio y los Objetivos de Desarrollo Sostenible*. 28 de septiembre de 2015. Disponible en: <https://www.unicef.es/actualidad-documentacion/noticias/5-diferencias-entre-los-ODM-y-los-ODS>

¹⁶ Véanse los objetivos y sus metas en la página web habilitada al respecto por Naciones Unidas. Disponible en: <http://www.un.org/sustainabledevelopment/es/>

¹⁷ A principios de marzo de 2016, la Comisión de Estadística de Naciones Unidas presentó los 230 indicadores que permitirán el seguimiento y revisión de los avances de los 17 ODS y sus 169 metas. El *Informe del Grupo Interinstitucional y de Expertos sobre los Indicadores de los ODS (IAEG-SDGs)* está disponible en: http://coordinadoraongd.org/wp-content/uploads/2016/03/Informe_UNU_ODS.pdf

movimiento ecologista del Estado español parece no haberles concedido, de forma general y hasta ahora, la importancia necesaria tanto a nivel interno como discursivo.

2. *Las religiones y el cuidado de la casa común*

En los dos últimos años se han producido diversos hechos de relevancia en la relación entre el movimiento ecologista y algunas religiones. En primer lugar, el Papa Francisco publicó su primera encíclica el 24 de mayo de 2015¹⁸, bajo el título de *Laudato si'* y el subtítulo de *Sobre el cuidado de la casa común*. En la misma caben ser destacados: su crítica a la sociedad de consumo, su defensa de la existencia de límites en el planeta y su apuesta por una relación armónica entre los seres humanos y la naturaleza¹⁹. No es pues casualidad que Jorge Bergoglio adoptara el nombre de Francisco como Papa, ya que Francisco de Asís fue uno de los integrantes de la Iglesia Católica que más atención prestó a los animales y a la naturaleza²⁰. Incluso, Juan Pablo II, en una bula de 1979, había proclamado a Francisco de Asís «Patrono de los ecologistas»²¹.

En segundo lugar, el 18 de agosto de 2015, el Simposio Internacional Islámico sobre Cambio Climático aprobó en Estambul la Declaración Islámica sobre Cambio Climático. Por un lado, la misma tenía como objetivo presionar a todos los gobiernos desde el mundo musulmán para la obtención de un acuerdo necesario y satisfactorio en la Cumbre del Clima de París, COP21, que se celebraría pocos meses después. Igualmente, en dicha Declaración solicitaban a los Estados desarrollados y a los Estados productores de petróleo que lideraran la transición hacia un mundo libre de gases de efecto invernadero y que ayudaran técnica y económicamente a los Estados en desarrollo para poder realizar también dicha transición²².

En tercer lugar, el 18 de octubre de 2015, el Parlamento Mundial de las Religiones aprobó en Salt Lake City una Declaración sobre Cambio Climático. En ella se señalaba que en la actualidad era necesario centrarse en dos imperativos: por un lado, mantener la Tierra habitable reduciendo y acabando con las emisiones de gases de efecto invernadero (evolucionando a una economía global post-carbón basada en la energía limpia, segura y renovable) y, por otro, llevar esto a cabo mientras se logra un

¹⁸ Escrita medio año antes de la Cumbre de París, COP21, tuvo el objetivo añadido de presionar para la obtención de un acuerdo beneficioso para la humanidad.

¹⁹ PAPA FRANCISCO. *Carta encíclica Laudato Si'. Sobre el cuidado de la casa común*. Getafe: EDIBESA, 2015.

²⁰ Véase su *Cántico de las Criaturas*.

²¹ JUAN PABLO II. *Bula «Internacional Sanctos» por la que proclama a San Francisco patrono de los ecologistas*. 29 de noviembre de 1979. Disponible en: http://w2.vatican.va/content/john-paul-ii/es/apost_letters/1979/documents/hf_jp-ii_apl_19791129_inter-sanctos.html

²² Véase *Islamic Declaration on Global Climate Change*. Disponible en: <http://islamicclimatedeclaration.org/islamic-declaration-on-global-climate-change/>

acceso justo a la energía, se satisfacen las necesidades básicas y se termina con la pobreza²³²⁴.

Estos tres hechos se suman a: por un lado, que el budismo²⁵ y el hinduismo²⁶ son religiones que defienden y practican una relación armónica con la naturaleza; y, por otro, que la máxima autoridad del cristianismo ortodoxo, el Patriarca de Constantinopla, Bartolomé I, es conocido como el «Patriarca Verde» por sus ideas y acciones ecologistas²⁷.

De esta manera, las principales religiones de la humanidad en el momento actual están no sólo favoreciendo el incremento de una conciencia ecológica, sino también actuando para mejorar la relación de los seres humanos con el planeta Tierra y el resto de seres vivos.

3. El Acuerdo de París, un posible punto de inflexión en la lucha contra el cambio climático

El 12 de diciembre de 2015 se aprobaba el Acuerdo de París sobre Cambio Climático, el primer acuerdo de alcance global contra el cambio climático y sustituto del Protocolo de Kioto. El Acuerdo de París fue un hito histórico que desde el movimiento ecologista del Estado español se valoró principalmente desde dos posiciones: bien como un vaso vacío o bien como un vaso medio lleno. Samuel Martín-Sosa, responsable de internacional de Ecologistas en Acción, representó la primera posición, y Florent Marcellesi, eurodiputado de EQUO, la segunda. Ambos estuvieron físicamente presentes en la Cumbre de París.

Por una parte, Samuel Martín-Sosa, en un artículo publicado al día siguiente de alcanzar el acuerdo, resumía gráficamente su valoración de la siguiente manera: «No

²³ Véase la Declaración sobre Cambio Climático del Parlamento Mundial de las Religiones en 2015. Disponible en: <https://parliamentofreligions.org/civcrm/petition/sign?sid=4>

²⁴ Vídeo del plenario sobre Cambio Climático del Parlamento Mundial de las Religiones en 2015. Disponible en: <https://www.youtube.com/watch?v=0ge4j94Et-E>

²⁵ Véanse: *The Time to Act is Now. A Buddhist Declaration on Climate Change* (14 de mayo de 2015). Disponible en: http://fore.yale.edu/files/Buddhist_Climate_Change_Statement_5-14-15.pdf; *Declaración Budista a los Líderes del Mundo sobre Cambio Climático* (29 de octubre de 2015). Disponible en: <https://gbcccdotorg.files.wordpress.com/2015/10/spanish.pdf>

²⁶ Véanse: *¡Bhumi Devi Kū Jai! Una Declaración Hindú sobre Cambio Climático* (23 de noviembre de 2015). Disponible en: <http://www.hinduclimatedeclaration2015.org/spanish>; *Declaración Hindú sobre Cambio Climático*, adoptada en el Parlamento Mundial de las Religiones de 2009 en Melbourne. Disponible en: <https://s3.amazonaws.com/berkeley-center/091208HinduDeclarationClimateChange.pdf>

²⁷ Véanse: CHRYSSAVGIS, John. «Ecumenical Patriarch Bartholomew: insights into an Orthodox Christian worldview». *International Journal of Environmental Studies*, Vol. 64, n° 1, 2007, p. 9-18; CHRYSSAVGIS, John. *On Earth as in Heaven: Ecological Vision and Initiatives of Ecumenical Patriarch Bartholomew*. Fordham University Press, 2011; CHRYSSAVGIS, John. *Cosmic Grace, Humble Prayer. The Ecological Vision of the Green Patriarch Bartholomew*. Eerdmans Publishing Company, 2008.

convoquen la COP22, no confiamos en ustedes»²⁸. En dicho artículo Martín-Sosa realizó una fuerte crítica a la ambigüedad del lenguaje, a la falta de concreción y de compromisos vinculantes, y a la ausencia de sanciones en caso de incumplimiento. Por ello señalaba que con el Acuerdo de París los líderes políticos no habían protegido «el clima, el planeta, la biodiversidad, la gente, los derechos humanos», sino a las «empresas contaminantes». Por último, Martín-Sosa, habiendo retirado toda confianza a los líderes políticos, animaba a la gente a «apropiarse de las calles»: «iremos a cerrar las centrales de carbón (...), a bloquear la perforación de pozos de fracking, a evitar que perforen el Ártico. Cerraremos a los culpables. Tomemos el control»²⁹.

Por su parte, Florent Marcellesi resumía gráficamente su valoración de la siguiente forma: «entre milagro, desastre y (posible) punto de inflexión»³⁰. Fue un milagro porque «alcanzar un acuerdo universal de este tipo, es decir, firmado entre 195 países con intereses y visiones totalmente antagónicas, es digno de elogio»³¹. Fue un desastre porque «a nivel científico, queda poca duda de que el acuerdo de París es totalmente insuficiente para lograr el propio (y buen) objetivo a largo plazo que se marca: no superar 1,5°C de aumento de temperaturas al final de este siglo»³². Y continuaba señalando al respecto que «con los compromisos actuales de reducción de gases de efecto invernadero (GEI) presentada por los países, el aumento de temperatura va más bien hacia los 3°, poniendo en riesgo la vida y la dignidad de millones de personas en el mundo»³³. Además, como «tampoco se ha incluido en el acuerdo el sector de la aviación y el transporte marítimo, (...) responsables del 10% de las emisiones de GEI [,] (...) el objetivo de 1,5°C es ilusorio»³⁴. Sin embargo, concluía también Marcellesi:

No pasemos por alto una victoria fundamental: hemos ganado la hegemonía cultural climática. Hemos ganado el discurso y el corazón. El cambio climático, esta gran lucha del siglo XXI, ya no solo marca la agenda internacional sino también el imaginario social. Si bien es cierto que es necesario pasar de las palabras a los hechos, al mismo tiempo para pasar a los hechos es imprescindible tener primero una palabra fuerte. Ya la tenemos, París le ha dado legitimidad planetaria³⁵.

²⁸ MARTÍN-SOSA, Samuel. «¿Está la COP21 de París a la altura de las circunstancias?». *El Salmón Contracorriente*, 13 de diciembre de 2015. Disponible en: <http://www.elsalmoncontracorriente.es/?No-convoquen-la-COP22-no-confiamos>

²⁹ *Ibidem*.

³⁰ MARCELLESI, Florent. «El Acuerdo de París sobre clima: entre milagro, desastre y (posible) punto de inflexión». *EFE Verde*, 16 de diciembre de 2015. Disponible en: <http://www.efeverde.com/opinion/el-acuerdo-de-paris-sobre-clima-entre-milagro-desastre-y-posible-punto-de-inflexion-por-florent-marcellesi/>

³¹ *Ibidem*.

³² *Ibidem*.

³³ *Ibidem*.

³⁴ *Ibidem*.

³⁵ *Ibidem*.

El 4 de noviembre de 2016, apenas 11 meses después, se producía la entrada en vigor del acuerdo, debido a la rápida ratificación del mismo por parte de los Estados necesarios para ello³⁶. Tres días después, el 7 de noviembre, comenzó la COP22 en Marrakech, la cual estuvo marcada positivamente por dicha ratificación y negativamente por la elección de Donald Trump, un negacionista del cambio climático, como presidente de Estados Unidos. Según Florent Marcellesi, presente en la cumbre, tres puntos han de ser destacados sobre dicha cumbre: en primer lugar, «la COP22 ha enviado un mensaje claro: diga lo que diga Trump, haga lo que haga, no hay marcha atrás en la lucha contra el cambio climático»³⁷. En segundo lugar, se ha dado «continuidad política y técnica a lo aprobado en París». Sin embargo, en este punto apunta que «si bien las decisiones finales de COP22 no representan ningún paso atrás en comparación con París, tampoco se ha dado un salto cualitativo relevante acorde a la urgencia y justicia climáticas»³⁸. En tercer lugar, la COP22 ha demostrado que el nuevo orden climático mundial necesita nuevos liderazgos». Y, en este sentido, Marcellesi consideraba que «tras la irrupción de Trump en la geopolítica mundial, la UE tiene la responsabilidad y la oportunidad de asumir y compartir claramente este liderazgo»³⁹.

El Acuerdo de París parece haber supuesto, en efecto, al menos un pequeño punto de inflexión en sentido positivo en la lucha contra el cambio climático. No obstante, esta lucha deberá intensificarse en los próximos años para evitar entrar en escenarios climáticos no deseados. La COP23, que tendrá lugar en Bonn en 2017, debería marcar el salto cualitativo hacia delante que no ha representado la COP22 de Marrakech.

4. Migraciones ambientales, en busca de su reconocimiento y protección

A lo largo de los años 2015 y 2016 el movimiento ecologista del Estado español ha logrado extender progresivamente la conciencia alrededor de la idea y la realidad de las migraciones ambientales, principalmente a raíz de la lucha en favor de la mejora de la situación de los refugiados sirios⁴⁰ en Europa. Las migraciones forzadas internacionales por causas ambientales se podrían definir como aquellas migraciones que se producen cuando una persona en estado de necesidad se ve forzada a migrar a otro Estado para satisfacer su(s) necesidad(es) de un medio físico desprovisto de riesgos, de alimentos

³⁶ China y Estados Unidos se encuentran entre los Estados que lo han ratificado.

³⁷ MARCELLESI, Florent. «El nuevo orden climático busca nuevos liderazgos». *EFE Verde*, 22 de noviembre de 2016. Disponible en: <http://www.efeverde.com/opinion/nuevo-orden-climatico-busca-nuevos-liderazgos-florent-marcellesi-eurodiputado-equo/>

³⁸ *Ibidem*.

³⁹ *Ibidem*.

⁴⁰ El periodista Thomas L. Friedman, premio Pulitzer y columnista en *The New York Times*, ha relacionado el origen del conflicto sirio también con factores ambientales. FRIEDMAN, Thomas L. «The Other Arab Spring». *The New York Times*, 7 de abril de 2012. Disponible en: http://www.nytimes.com/2012/04/08/opinion/sunday/friedman-the-other-arab-spring.html?_r=1

nutritivos y agua limpia, y/o de alojamiento adecuado a la protección contra los elementos, ya que, en el Estado de origen de dicha migración, no puede satisfacerla(s)⁴¹.

En relación con la necesidad de disponer de un medio físico desprovisto de riesgos, el cambio climático producirá un aumento de la cantidad e intensidad de diversos fenómenos naturales, tales como terremotos, inundaciones, tsunamis, huracanes, sequías, etc.⁴² Esto hará que muchas personas se vean forzadas a migrar⁴³. Por una parte, la subida del nivel del mar, hará que diferentes Estados insulares, tales como, por ejemplo, Kiribati, queden sumergidos bajo las aguas en caso de que la temperatura aumente 2° C o más grados en relación con los niveles pre-industriales⁴⁴. Por otra parte, es posible que se pudiera pensar que, debido a los efectos del cambio climático, la mayoría de personas se desplace internamente dentro de su propio Estado, y no migre pues internacionalmente. Sin embargo, y teniendo en cuenta que los riesgos del cambio climático «se distribuyen de forma dispar y son generalmente mayores para las personas y comunidades desfavorecidas de los países sea cual sea el nivel de desarrollo de estos»⁴⁵, los desplazamientos internos iniciales, debido a causas climáticas, serán un factor decisivo a la hora de incrementar las migraciones forzadas internacionales por causas económicas. Las causas estarían pues interconectadas⁴⁶.

Por estos motivos, en base a la ausencia de un medio físico desprovisto de riesgos, se produciría también un estado de necesidad cuando no se disponga de alimentos nutritivos y agua limpia, así como tampoco de un alojamiento adecuado a la protección contra los elementos. Igualmente, también se podría pensar en la existencia de

⁴¹ Para esta definición me sirvo de la clasificación de las necesidades intermedias de Len Doyal e Ian Gough en su obra *Teoría de las necesidades humanas* (Barcelona: Icaria, 1994, p. 202-203). A propósito de dicha obra, Jorge Riechmann señala que son ambos autores «quienes han hecho el esfuerzo más consistente, articulado y ambicioso de elaborar una teoría universalista de las necesidades humanas» («Necesidades: algunas delimitaciones en las que acaso podríamos convenir», en RIECHMANN, Jorge. *Necesitar, desear, vivir. Sobre necesidades, desarrollo humano, crecimiento económico y sustentabilidad*. Madrid: la Catarata, 1998, p. 7).

⁴² Véase el documento del Grupo de Trabajo II del Quinto Informe del Panel Intergubernamental sobre Cambio Climático (IPCC), que lleva por título *Cambio climático 2014. Impactos, adaptación y vulnerabilidad. Resumen para responsables de políticas* (Suiza, 2014).

⁴³ Debido a los efectos del cambio climático sobre los sistemas naturales y humanos se espera, según Yoichiro Tsuchida, senior advisor sobre cambio climático de ACNUR, que de aquí a 2050 se produzcan entre 250 millones y 1.000 millones de desplazamientos forzados. Véase: TSUCHIDA, Yoichiro. *Climate change, natural disasters and human displacement*. Bonn: International Conference on Environment, Forced Migration and Social Vulnerability, 2008, p. 1.

⁴⁴ BORRAS, Susana. «La migración ambiental: entre el abandono, el refugio y la protección internacional». *PAPELES de relaciones ecosociales y cambio global*, n° 132, 2016. FUHEM/Icaria, p. 31-32.

⁴⁵ IPCC. Grupo de Trabajo II. *Cambio climático 2014. Impactos, adaptación y vulnerabilidad. Resumen para responsables de políticas*. Suiza: 2014, p. 12.

⁴⁶ Véase CASTILLO, Jesús M. *Migraciones ambientales. Huyendo de la crisis ecológica del siglo XXI*. Barcelona: Virus, 2011.

migraciones forzadas internacionales debido a la excesiva contaminación de las principales fuentes de agua de un Estado.

Por último, se ha de indicar que las personas que se ven forzadas a migrar internacionalmente por causas ambientales, no poseen en la actualidad ningún tipo de protección jurídica internacional. Ningún Estado tiene pues la obligación jurídica de aceptarlos⁴⁷. Por este motivo, Rosa Martínez, coportavoz de EQUO y diputada en el Congreso por Bizkaia, y Florent Marcellesi, eurodiputado de EQUO/Primavera Europea, demandaron en un artículo publicado en El País «reconocer y proteger a los refugiados climáticos»⁴⁸.

5. 8 de agosto de 2016, Día de la Sobrecapacidad de la Tierra

El 8 de agosto de 2016 la *Global Footprint Network* señalaba que en menos de ocho meses la humanidad ya había gastado los recursos naturales que el planeta podía reponer en ese año⁴⁹. Ese día se convertía así en el Día de la Sobrecapacidad de la Tierra, momento en el que la huella ecológica de la humanidad supera anualmente la capacidad de regeneración del planeta. En 2015 sucedió 5 días más tarde, el 13 de agosto. Según la metodología mejorada de la *Global Footprint Network*, a principios de los años '70 del siglo pasado nuestra huella ecológica comenzó a superar la capacidad de regeneración de la Tierra⁵⁰.

La huella ecológica mide, según la *Global Footprint Network*, «la cantidad de tierra y mar biológicamente productivos que un individuo, una región, toda la humanidad, o determinada actividad humana requiere para producir los recursos que consume y absorber los desechos que genera, y compara esta medida con cuánta área de tierra y mar está disponible»⁵¹.

Según el *Informe Planeta Vivo 2016* del Fondo Mundial para la Naturaleza (WWF): «Hoy, la humanidad necesita la capacidad regenerativa de 1,6 Tierras para obtener los

⁴⁷ Véase BORRAS, Susana. «La migración ambiental: entre el abandono, el refugio y la protección internacional». *PAPELES de relaciones ecosociales y cambio global*, n° 132, 2016. FUHEM/Icaria, p. 31-49.

⁴⁸ MARTÍNEZ, Rosa y MARCELLESI, Florent. «Reconoce y proteger a los refugiados climáticos». *El País*, 27 de octubre de 2015. Disponible en: http://internacional.elpais.com/internacional/2015/10/26/actualidad/1445872107_049759.html

⁴⁹ GLOBAL FOOTPRINT NETWORK. «Earth Overshoot Day». *Global Footprint Network*, 2016. Disponible en: http://www.footprintnetwork.org/en/index.php/GFN/page/earth_overshoot_day/

⁵⁰ GLOBAL FOOTPRINT NETWORK. «Past Earth Overshoot Days». *Overshoot Day*, 2016. Disponible en: <http://www.overshootday.org/newsroom/media-backgrounder/>

⁵¹ GLOBAL FOOTPRINT NETWORK. «Preguntas Frecuentes». *Global Footprint Network*, 2015. Disponible en: http://www.footprintnetwork.org/es/index.php/GFN/page/frequently_asked_questions/

bienes y servicios que consume cada año»⁵². Es decir, anualmente estamos consumiendo medio planeta de más que no tenemos.

De cara al futuro, en el *Informe Planeta Vivo 2010* de WWF se señalaba que: «incluso con los pronósticos más moderados de Naciones Unidas sobre crecimiento poblacional, consumo y cambio climático, para el 2030 la humanidad necesitará la capacidad de dos Tierras para absorber los desechos de CO₂ y mantener el consumo de recursos naturales»⁵³. Con los mismos pronósticos se prevé que la humanidad estará utilizando recursos y tierra a una tasa de «unos 2,8 planetas cada año en 2050»⁵⁴. Es decir, en la actualidad consumimos 1,5 planetas, y se prevé que, si no cambia mucho el sistema, para 2030 estemos consumiendo, al menos, 2 planetas al año, y para 2050, 3 planetas al año. En lugar de reducir nuestra huella, la estamos aumentando. La Tierra no va a aguantar.

Sin embargo, hay que remarcar que no todos los países hacen el mismo uso de la Tierra. Según el *Informe Planeta Vivo 2012* de WWF: «si toda la humanidad viviera como un indonesio medio, por ejemplo, se utilizarían solo dos terceras partes de la biocapacidad del planeta; si todos viviéramos como un argentino medio, la humanidad necesitaría más de medio planeta adicional; si todos viviéramos como un residente medio de EE.UU., se necesitarían un total de cuatro Tierras para poder regenerar la demanda anual de la humanidad sobre la naturaleza»⁵⁵. Por su parte, y según también la WWF, en su artículo al respecto del lanzamiento del *Informe Planeta Vivo 2010* señala que: «la población española necesitaría a día de hoy 3,5 Españas para satisfacer demandas de recursos y para absorber el CO₂ emitido»⁵⁶.

II. Internacional

1. Unión Europea y Estados Unidos. El TTIP está (casi) muerto

A mediados de marzo de 2014 Los Verdes Europeos filtraban documentos clasificados sobre el Tratado Transatlántico de Comercio e Inversiones o TTIP por sus

⁵² WWF. *Informe Planeta Vivo 2016. Resumen*. 2014, p. 13. Disponible en: http://awsassets.panda.org/downloads/informe_planeta_vivo_2016.pdf

⁵³ WWF. *Informe Planeta Vivo 2010*. 2010, p. 11. Disponible en: <http://awsassets.wwf.es/downloads/infoplanetavivo2010.pdf>

⁵⁴ *Ibidem*, p. 88.

⁵⁵ WWF. *Informe Planeta Vivo 2012*. 2012, p. 44. Disponible en: http://d2ouvy59p0dg6k.cloudfront.net/downloads/informe_planeta_vivo_2012.pdf

⁵⁶ WWF. *Receta de WWF para salvar la Tierra: más energías renovables y menos consumo de carne*. 2010. Disponible en: <http://www.wwf.es/?16501%2FReceta-de-WWF-para-salvar-la-TierraMs-energias-renovables-y-menos-consumo-de-carne>

siglas en inglés⁵⁷. Comenzaba en ese momento el conocimiento del tratado que se estaba negociando a puertas cerradas entre la Unión Europea y Estados Unidos para crear una zona de libre comercio entre ambas zonas. Su objetivo: estimular la economía y generar empleos mediante la creación de un área comercial de más de 800 millones de consumidores que estandarizara las regulaciones legales de producción y consumo a ambos lados del Atlántico.

Sin embargo, tal y como está planteado el TTIP es un peligro democrático, social y ecológico: en primer lugar, amenaza nuestra democracia: está siendo negociado de forma opaca y de espaldas a la ciudadanía. Igualmente, el Mecanismo de Resolución de Controversias entre Inversores y Estados (ISDS) que el TTIP incluye, pondría en marcha un tribunal para arbitrar desencuentros entre Estados y empresas cuando la legislación nacional no les permita hacer negocios. Por ejemplo, un Estado tendría que indemnizar a una multinacional por prohibir el fracking en su territorio (como ha ocurrido en Quebec⁵⁸). En segundo lugar, es una amenaza a nuestro modelo social, ya que las regulaciones laborales o de salud no pueden ser una barrera para el comercio. Ayudaría, por ejemplo, a comercializar productos actualmente prohibidos en Europa por ser nocivos para la salud, como los alimentos con cloro o los nuevos transgénicos. En tercer lugar, es una amenaza ecológica: el TTIP abriría la puerta al fracking y ajustaría «a la baja la ya insuficiente protección de los animales en su crianza, transporte y sacrificio en Europa, al facilitar la entrada de productos estadounidenses que no garantizan la protección animal básica»⁵⁹.

Por otra parte, es necesario contraponer los dos objetivos que de cara a la galería defienden los defensores del TTIP alentados por las multinacionales: crecimiento y generación de empleos. Según un estudio presentado en el Parlamento Europeo el TTIP producirá la caída del PIB hasta en un 2% a nivel europeo y la pérdida de 600.000 empleos en una década⁶⁰. Estos pronósticos ganan peso cuando se ponen en comparación con la pérdida de empleos debidos a la aprobación del NAFTA, tratado de libre comercio entre Canadá, Estados Unidos y México. Según los expertos, el NAFTA le ha costado a Estados Unidos la pérdida de 700.000 empleos y desde entonces ha aumentado masivamente la pobreza en el sur de México⁶¹.

⁵⁷ «Green party leaks confidential TTIP paper». *EurActiv*. 11 de marzo de 2014. Disponible en: <http://www.euractiv.com/sections/trade-industry/green-party-leaks-confidential-ttip-paper-300760>.

⁵⁸ Véase la información relativa a Quebec en el artículo de Samuel Martín-Sosa y Luis Rico «El TTIP, un espaldarazo al fracking». *El Ecologista*, nº 81, junio 2014. Disponible en: <http://www.ecologistasenaccion.org/article28230.html>

⁵⁹ MARCELLESI, Florent y ROJO, Lluvia. «El TTIP, un peligro para los animales». En: *El caballo de Nietzsche* de *eladiario.es*. 13 de enero de 2015. Disponible en: http://www.eldiario.es/caballodenietzsche/TTIP-peligro-animales_6_345125507.html

⁶⁰ RUIZ RICO, Manuel. «La UE perderá 600.000 empleos por el tratado comercial con EEUU». *Público*. 7 de marzo de 2015. Disponible en: <http://www.publico.es/politica/ue-perdiera-600-000-empleos.html>

⁶¹ CAMPAÑA #NOalTTIP. *¿Qué es el TTIP y en qué afecta?* 30 de septiembre de 2014. Disponible en: <https://www.youtube.com/watch?v=hU8SsEtFvds>

Igualmente, y de forma más global, el TTIP no tiene en cuenta la crisis energética y climática, sino que la refuerza, sigue pensando que la competencia es el modo más eficiente de organizar una economía y, sobre todo, sigue afirmando de forma errónea que, para generar bienestar y empleo, es necesario el crecimiento⁶².

Durante los años 2015 y 2016, se produjeron dos hitos en las acciones de los movimientos sociales en contra del TTIP. En primer lugar, el 10 de octubre de 2015 se manifestaron en Berlín más de 250.000 personas⁶³. Y, en segundo lugar, el 1 de mayo de 2016, Greenpeace Holanda filtraba a la prensa internacional documentos secretos de las negociaciones entre Estados Unidos y la Unión Europea sobre el TTIP. En ellos, además de mostrarse la excesiva influencia de los *lobbies* a la hora de establecer las condiciones del acuerdo, también se ponían de manifiesto las diferencias aparentemente irreconciliables entre ambas partes. Como señala Pablo García en *eldiario.es*:

Si bien las cuestiones donde las posiciones parecen más enfrentadas (cosméticos, protección medioambiental, organismos genéticamente modificados) no son las más complejas, la imposibilidad de lograr un acuerdo en estos puntos deja la negociación en evidencia. Sobre todo, teniendo en cuenta que los dos capítulos más espinosos, compras públicas y denominaciones de origen, ni siquiera han sido abordados⁶⁴.

Por su parte, los Estados miembros deseaban implícitamente tener aprobado el TTIP antes de las elecciones presidenciales norteamericanas. Sin embargo, debido a la serie de diferencias expuestas en el párrafo anterior y a las crecientes reticencias de algunos gobiernos europeos⁶⁵, este objetivo devino irrealizable. A esta situación se sumó en noviembre la victoria de Donald Trump, quien durante toda la campaña se mostró crítico con el TTIP. Si bien Trump todavía no ha aclarado su postura definitiva sobre el TTIP (lo más probable es que lo haga en 2017 tras asumir el cargo de presidente), diversos dirigentes de Bruselas consideran que, al menos, se congelarán las negociaciones. Otros, como Bernd Lange, presidente de la Comisión de Comercio Internacional del Parlamento Europeo, piensan que Donald Trump no sólo acabará

⁶² MARCELLESI, Florent. «Los tres mitos del TTIP y nuestras alternativas». *eldiario.es*. 2 de marzo de 2015. Disponible en: http://www.eldiario.es/euroblog/mitos-TTIP-alternativas_6_362273812.html

⁶³ MÜLLER, Enrique. «Protesta multitudinaria en Berlín contra el tratado entre la UE y EEUU». *El País*, 10 de octubre de 2015. Disponible en: http://economia.elpais.com/economia/2015/10/10/actualidad/1444503583_710400.html

⁶⁴ GARCÍA, Pablo. «La filtración de documentos sobre el TTIP revela diferencias “irreconciliables” entre la UE y EEUU». *Eldiario.es*, 1 de mayo de 2016. Disponible en: http://www.eldiario.es/economia/TTIP-diferencias-irreconciliables-UE-EEUU_0_511299252.html

⁶⁵ Véase YÁRNOZ, Carlos. «Francia va a pedir que se paralice la negociación del tratado de libre comercio con Estados Unidos». *El País*, 30 de agosto de 2016. Disponible en: http://internacional.elpais.com/internacional/2016/08/30/actualidad/1472540858_650657.html

con el TTIP, «sino que podría desencadenar una guerra comercial mundial con sus políticas proteccionistas»⁶⁶.

2. Unión Europea y Canadá. El CETA está (casi) vivo

Cuando parecía que el TTIP comenzaba a desmoronarse, tanto los movimientos sociales como los partidos de izquierdas europeos no bajaron la guardia y refocalizaron la protesta en el CETA, el Acuerdo Económico y Comercial Global de la Unión Europea con Canadá; considerado como el «hermano pequeño» del TTIP. Dicho tratado «abriría la puerta a más privatizaciones, incluye cláusulas que impiden la remunicipalización de servicios públicos y limita la regulación sobre el sistema financiero»⁶⁷. A todo ello se añade que, al igual que el TTIP, «también contempla la creación de tribunales privados de arbitraje»⁶⁸.

Sin embargo, las movilizaciones sociales y políticas⁷⁰ no pudieron impedir en este caso la firma del CETA el 30 de octubre de 2016. No obstante, el proceso todavía no ha terminado ya que falta una doble ratificación: por una parte, del Parlamento Europeo, que votará a principios del año 2017; si éste lo ratifica entrará en vigor de manera provisional. Y, por otra, de los parlamentos estatales (y algunos regionales) de la Unión Europea, en base a las competencias estatales (o en su caso regionales) que son afectadas por dicho tratado; en caso de que estos lo ratifiquen entrará ya en vigor de manera completa. Aunque parar el CETA a estas alturas del proceso parece hartamente complicado, todavía queda pues una mínima posibilidad. Por ello, es muy probable que la movilización social y política en contra del acuerdo continúe de forma relevante en 2017.

III. Regional

⁶⁶ SANHERMELANDO, Juan. «La UE da por hecho que Trump congelará las negociaciones del TTIP». *El Español*, 11 de noviembre de 2016. Disponible en: http://www.elespanol.com/economia/macroeconomia/20161111/169983157_0.html

⁶⁷ KUCHARZ, Tom. «¿Está muerto el TTIP? ¡La clave está en el tratado con Canadá!». *ATTAC España*, 7 de septiembre de 2016. Disponible en: <http://www.attac.es/2016/09/07/esta-muerto-el-ttip-la-clave-esta-en-el-tratado-con-canada/>

⁶⁸ *Ibidem*.

⁶⁹ Para conocer los detalles CETA, véase la entrevista a Florent Marcellesi, eurodiputado de EQUO, en la web que el Grupo de Los Verdes/ALE ha habilitado para informar precisamente sobre todo lo relativo al TTIP y el CETA. AGUILAR, Alejandro. «Entrevista a Florent Marcellesi». *TTIP2016.eu*, 13 de octubre de 2016. Disponible en: <http://ttip2016.eu/es/blog/ceta-amenaza-derechos-democracia-medioambiente.html>

⁷⁰ Véase la negativa inicial al CETA por parte del parlamento belga de la región de Valonia. SÁNCHEZ, Álvaro. «El veto del Parlamento valón bloquea el acuerdo comercial UE-Canadá». *El País*, 15 de octubre de 2016. Disponible en: http://internacional.elpais.com/internacional/2016/10/14/actualidad/1476444653_437700.html

1. Unión Europea. Fin de las subvenciones europeas a la tauromaquia

El 28 de octubre de 2015 el Parlamento Europeo aprobó por mayoría absoluta una enmienda presentada por los Verdes Europeos que pide el fin de la financiación de la Unión Europea a las actividades relacionadas con la tauromaquia, en virtud del Convenio Europeo sobre protección de animales en las ganaderías.

Para Florent Marcellesi, eurodiputado de EQUO, dicha fecha «es un gran día para la defensa del bienestar animal y de los derechos de los animales. La enmienda aprobada deja claro que el Parlamento Europeo, en nombre de la ciudadanía europea, no apoya la tauromaquia ni moral, ni políticamente»⁷¹.

2. Unión Europea. Dieselgate o el escándalo de Volkswagen

El 18 de septiembre de 2015, la Agencia de Protección Ambiental de Estados Unidos (EPA) acusó a Volkswagen de haber instalado deliberadamente un programa informático en algunos de sus vehículos diésel para evitar los límites de contaminación permitidos⁷². En octubre de ese mismo año, Volkswagen daba a conocer que el escándalo alcanzaba a 11 millones de vehículos diésel, de los cuales 8 millones habían sido vendidos en la Unión Europea⁷³.

Los Verdes Europeos comenzaron entonces una importante labor política en el Parlamento Europeo para lograr poner en marcha una comisión de investigación sobre el caso. Resultado: el 17 de diciembre la Eurocámara aprobaba la creación de dicha comisión⁷⁴ y el 2 de marzo de 2016 se ponía en marcha. Desde ese momento, y por un periodo de 12 meses, 45 eurodiputados se encuentran investigando «si la Comisión Europea o los Estados miembros fallaron a la hora de hacer cumplir la prohibición explícita de “dispositivos manipuladores” y si tenían evidencias de su utilización antes de que se destapara el escándalo»⁷⁵.

⁷¹ ARIAS, Gabriel. «La Eurocámara aprueba por mayoría absoluta que la UE deje de financiar la tauromaquia». *InfoLibre*, 28 de octubre de 2015. Disponible en: http://www.infolibre.es/noticias/politica/2015/10/28/bruselas_aprueba_por_mayoria_absoluta_que_deje_financiar_tauromaquia_39942_1012.html

⁷² POZZI, Sandro. «Volkswagen trucó sus coches para evitar los límites a las emisiones». *El País*, 19 de septiembre de 2015. Disponible en: http://economia.elpais.com/economia/2015/09/18/actualidad/1442597112_006058.html

⁷³ PLANAS BOU, Carles. «El escándalo de Volkswagen afecta a ocho millones de vehículos en Europa». *El Periódico*, 6 de octubre de 2015. Disponible en: <http://www.elperiodico.com/es/noticias/economia/escandalo-volkswagen-afecta-ocho-millones-vehiculos-europa-4567090>

⁷⁴ PLANAS BOU, Carles. «La UE abre una comisión de investigación contra Volkswagen». *El Periódico*, 17 de diciembre de 2015. Disponible en: <http://www.elperiodico.com/es/noticias/economia/abre-una-comision-investigacion-contra-volkswagen-4759216>

⁷⁵ MARTÍNEZ, Silvia. «La Eurocámara pone en marcha la comisión de investigación del “dieselgate”». *El Periódico*, 2 de marzo de 2016. Disponible en:

Por último, se ha de destacar que el 8 de diciembre de 2016 la Unión Europea abrió expediente a España, Alemania, Reino Unido y otros cuatro países europeos, por no haber impuesto todavía las sanciones correspondientes a Volkswagen por el fraude realizado⁷⁶.

IV. Estatal

1. España. Número histórico de diputado ecologistas en el Congreso

Los años 2015 y 2016 han estado marcados políticamente en España por la convocatoria de dos elecciones generales, ya que tras las primeras fracasaron todos los intentos de formar gobierno. El 26 de junio de 2016 se celebraron las segundas elecciones y, cuatro meses después, el 29 de octubre de 2016, y tras un cierto periodo de incertidumbre, el Partido Popular logró formar gobierno con el apoyo de Ciudadanos y la abstención del PSOE. El Rey Felipe VI celebró el acto formal de apertura de la XII Legislatura el 17 de noviembre⁷⁷.

Dicha XII Legislatura cuenta en el Congreso con el mayor número de diputados ecologistas de la historia de España, ocho: Rosa Martínez, Jorge Luis Bail, Juan López de Uralde, Eva García Sempere, Pedro Arrojo, Aina Vidal, Josep Vendrell y Jaume Moya. Su verdadera labor, en virtud de las fechas anteriormente señaladas, comenzará realmente a partir de 2017. Además, no sólo serán ocho diputados los que defenderán postulados ecologistas en la XII Legislatura, sino que en el programa de Unidos Podemos, por nombre *50 pasos para gobernar juntos*, dicha coalición abogada por, entre otras medidas: un Plan Nacional de Transición Energética, un Nuevo Modelo Productivo sostenible, el fin de la pobreza energética, una Ley de Cambio Climático y el fomento de la economía circular⁷⁸. La XII Legislatura se presenta pues de forma positiva para el movimiento ecologista del Estado español.

2. Portugal. 4 días de consumo eléctrico procedente sólo de energías renovables

<http://www.elperiodico.com/es/noticias/economia/eurocamara-comision-investigacion-dieselgate-4942483>

⁷⁶ AGENCIAS. «Bruselas expedienta a España por no sancionar a VW tras el caso de las emisiones». *La Vanguardia*, 8 de diciembre de 2016. Disponible en: <http://www.lavanguardia.com/economia/20161208/412482224145/union-europea-espana-volkswagen-expediente.html>

⁷⁷ Ediciones. «El Rey en el acto de Apertura de la XII Legislatura en el Congreso». *Europa Press*, 17 de noviembre de 2016. Disponible en: <http://www.europapress.es/nacional/noticia-rey-protagoniza-acto-apertura-xii-legislatura-congreso-directo-20161117095526.html>

⁷⁸ Unidos Podemos. *50 pasos para gobernar juntos*. Junio 2016. Disponible en: https://podemos.info/wp-content/uploads/2016/05/acuerdo26J_final.pdf

Entre la mañana del sábado 7 de mayo de 2016 y la tarde del miércoles 11 de mayo de 2016, es decir, durante casi 4 días y medio, toda la electricidad consumida en Portugal provino de energías renovables. Ello representa un hito histórico para los Estados desarrollados⁷⁹.

Por su parte, Alemania por esas mismas fechas alcanzó también un récord histórico, pero en este caso tan sólo a nivel interno: el 8 de mayo de 2016, logró cubrir el 90% de su demanda total de electricidad con energías renovables⁸⁰.

Por último, en España, el 9 de octubre de 2015, siete meses antes de los récords mundial y estatal de Portugal y Alemania, respectivamente, el Gobierno del Partido Popular había aprobado el «impuesto al sol» en el Real Decreto de Autoconsumo. Dicho Real Decreto, que entró en vigor en abril de 2016, desincentiva el autoconsumo ya que, entre otras medidas, grava la energía que procede del mismo⁸¹. Mientras los retos energéticos globales llevan a la mayoría de Estados desarrollados a impulsar y generar incentivos en favor de las energías renovables y el autoconsumo, en España, el Gobierno del Partido Popular, camina en la dirección contraria.

3. Austria. Van der Bellen, el presidente ecologista que devolvió la esperanza a todo un continente

El 22 de mayo de 2016 se celebró la segunda vuelta de las elecciones presidenciales en Austria. Las mismas enfrentaban a un ecologista, Van der Bellen, con un neofascista, Norbert Hofer. Al día siguiente, y gracias al voto procedente del extranjero, se confirmó la victoria de Van der Bellen por apenas unos miles de votos. Sin embargo, la reclamación judicial por parte de la extrema derecha debido a unas supuestas irregularidades en el recuento de los votos, llevó a la Corte Constitucional de Austria a ordenar la repetición de la segunda vuelta.

El domingo 4 de diciembre se volvió a celebrar la segunda vuelta. En esta ocasión, Van der Bellen se impuso por un margen muy amplio, 53% frente al 46% de la extrema derecha⁸². Tras los temores de que la victoria de Donald Trump en Estados Unidos pudiera dar alas a la extrema derecha en Europa, el triunfo de Van der Bellen fue no

⁷⁹ HERNÁNDEZ MORALES, Aitor. «Las 107 horas en las que Portugal vivió sólo de energías renovables». *El Español*, 23 de mayo de 2016. Disponible en: http://www.elespanol.com/ciencia/ecologia/20160520/126237671_0.html

⁸⁰ PLANAS BOU, Carles. «Alemania logra generar en un día energía verde para cubrir casi el 90% de la demanda total». *El Periódico*, 15 de mayo de 2016. Disponible en: <http://www.elperiodico.com/es/noticias/sociedad/alemania-genera-tanta-energia-renovable-que-termina-pagando-los-consumidores-5132063>

⁸¹ CABEZAS, Daniel. «El “impuesto al sol” entra en vigor ante la incertidumbre de los autoconsumidores». *La Marea*, 7 de abril de 2016. Disponible en: <http://www.lamarea.com/2016/04/07/impuesto-al-sol/>

⁸² Redacción BBC Mundo. «Elecciones en Austria: el ecologista Alexander Van der Bellen que derrotó a la ultraderecha de Norbert Hofer». Disponible en: <http://www.bbc.com/mundo/noticias-internacional-38203301>

sólo una victoria de carácter estatal sino también un símbolo que devolvió la esperanza a todo el continente europeo.

Igualmente, el triunfo electoral de Van der Bellen demuestra que un mensaje a favor de la Unión Europea, los derechos humanos, la democracia, la solidaridad internacional y la lucha contra la crisis ecológica, puede derrotar en las urnas al mensaje del ultranacionalismo, del euroescepticismo, del autoritarismo, y del rechazo y miedo a «los otros»⁸³.

4. Honduras. Berta Cáceres es asesinada

El 3 de marzo de 2016, Berta Cáceres fue asesinada de madrugada en su casa de La Esperanza⁸⁴. El año anterior había recibido el Premio Goldman, la máxima distinción mundial del movimiento ecologista, por sus luchas desde el COPINH (Consejo Cívico de Organizaciones Indígenas Populares); organización de la cual había sido cofundadora en 1993. En el momento de su asesinato, Berta Cáceres y el COPINH estaban profundamente involucrados en la protesta contra el Proyecto Hidroeléctrico «Agua Zarca»⁸⁵. Según recogió la BBC, sus compañeros «vinculan su muerte con la defensa de recursos naturales y la tierra del pueblo indígena Lenca, del que formaba parte»⁸⁶. Además, días antes de su asesinato Cáceres había señalado «que cuatro de sus compañeros habían sido asesinados y otros más recibieron amenazas»⁸⁷.

El caso de Berta Cáceres sacó también a la luz el escandaloso número de activistas ecologistas que están siendo asesinados cada año. Según el informe *En Terreno Peligroso* de la ONG Global Witness, en 2015 fueron asesinados 185 activistas ecologistas, lo cual supone que «más de tres personas a la semana murieron asesinadas por defender su tierra, sus bosques y sus ríos frente a industrias destructivas»⁸⁸. Esta cifra «representa más del doble del número de periodistas asesinados» en 2015⁸⁹.

5. Estados Unidos. Los sioux ganan la batalla contra el oleoducto «Dakota Access»

⁸³ Como diría Seyla Benhabib en *Los derechos de los otros. Extranjeros, residentes y ciudadanos*. Barcelona: Gedisa, 2009.

⁸⁴ NÁJAR, Alberto. «Honduras: lo que se sabe del asesinato de Berta Cáceres, la activista que le torció la mano al Banco Mundial y a China». Disponible en: http://www.bbc.com/mundo/noticias/2016/03/160303_honduras_berta_caceres_muerte_investigacion_an

⁸⁵ GONZÁLEZ, Erika y KUCHARZ, Tom. «Casi 300 activistas del medio ambiente han sido asesinados en dos años». Disponible en: <http://www.lamarea.com/2016/03/04/82902/>

⁸⁶ *Ibidem*.

⁸⁷ *Ibidem*.

⁸⁸ Global Witness. «Informe. En Terreno Peligroso». *Global Witness*, 20 de junio de 2016. Disponible en: <https://www.globalwitness.org/en/reports/terreno-peligroso/>

⁸⁹ *Ibidem*.

El 4 de diciembre de 2016, y tras meses de protesta social sobre el terreno, las autoridades de Estados Unidos denegaron el permiso para construir el oleoducto «Dakota Access» (DAPL), el cual iba a atravesar «el río Misuri y el lago artificial Oahe, fuentes de agua potable para la tribu Standing Rock Sioux»⁹⁰.

Una vez más, una fuerte y constante movilización social demuestra que se pueden lograr objetivos que, en principio, y a primera vista, parecen inalcanzables. Además, en este caso, dicha movilización se ha de destacar también por su heterogeneidad. En este sentido, y como señaló Marta Montojo Torrente, en su artículo «Sioux en pie de guerra», el objetivo común de evitar la construcción del oleoducto aglutinó a un vasto movimiento de protesta: desde los Sioux y muchos otros pueblos indígenas, hasta grupos ecologistas, activistas en general y la Agencia de Protección del Medio Ambiente de Estados Unidos (EPA), pasando por políticos como Bernie Sanders, actores como Leonardo DiCaprio y periodistas como Amy Goodman (de *Democracy Now*)⁹¹.

V. Local

1. Tordesillas (Valladolid). *El fin del Toro de la Vega*

El 19 de mayo de 2016, gracias a la constante y decisiva labor de PACMA durante estos años y a la valentía del gobierno autonómico del Partido Popular, la Comunidad de Castilla y León aprobaba el Decreto-ley 2/2016 «por el que se prohíbe la muerte de las reses de lidia en presencia del público en los espectáculos taurinos populares y tradicionales de Castilla y León»⁹². En la exposición de motivos de dicho Decreto-ley se señala, en su segundo párrafo:

El ordenamiento jurídico no puede ser ajeno a la realidad y a la ética social de cada momento histórico. Consecuentemente, en la actualidad, es imprescindible acomodar a las exigencias de la sociedad actual algunos aspectos de estos espectáculos que, si bien encontraron acogimiento favorable en otras sociedades históricas, hoy se encuentran confrontados con la voluntad y sensibilidad de una sociedad que se manifiesta de manera

⁹⁰ EFE Washington. «Los sioux ganan la batalla contra un oleoducto que tenía que pasar por sus tierras en Dakota del Norte». *La Vanguardia*, 5 de diciembre de 2016. Disponible en: <http://www.lavanguardia.com/economia/20161205/412412579454/estaods-unidos-polemico-oleoducto-dakota-del-norte.html>

⁹¹ MONTOJO TORRENTE, Marta. «Sioux en pie de guerra». *La Vanguardia*, 26 de septiembre de 2016. Disponible en: <http://www.lavanguardia.com/internacional/20160926/41572854211/protestas-reserva-sioux-standing-rock-construccion-oleoducto-dapl.html>

⁹² Comunidad de Castilla y León. Decreto-ley 2/2016, de 19 de mayo, por el que se prohíbe la muerte de las reses de lidia en presencia del público en los espectáculos taurinos populares y tradicionales de Castilla y León. [Internet] *Boletín Oficial de Castilla y León*, 20 de mayo de 2016, núm. 96, p. 22147. Disponible en: <http://bocyl.jcyl.es/boletines/2016/05/20/pdf/BOCYL-D-20052016-1.pdf>

reiterada y creciente, a través de diferentes medios, incluidas las movilizaciones públicas durante la celebración de algunos festejos, para insistir en la necesidad de la dignificación de la vida en todas sus manifestaciones.

Por otra parte, en dicho Decreto-ley no se menciona de manera expresa si se prohíbe también o no lancear al toro. Sin embargo, la misma tarde del 19 de mayo, el Consejero de la Presidencia de la Junta de Castilla y León, José Antonio de Santiago Juárez, era entrevistado por Julia Otero en Onda Cero, y confirmaba: «No se permite lancear al toro. Cualquier actividad que pueda conducir a la muerte del toro en público está prohibida»⁹³.

Por último, como señalaba también el propio Consejero en dicha entrevista, y tal y como aparece recogido en el primer apartado del Artículo Único del Decreto-ley mencionado⁹⁴, lo que se prohíbe no es en sí la muerte del toro, sino la muerte *en público* del Toro de la Vega. Ello se pudo comprobar en septiembre de 2016 cuando unos días después del evento taurino, ahora denominado Toro de la Peña, se dio muerte al toro (de nombre, Pelado) en privado⁹⁵. No obstante, y a pesar de que es necesario seguir luchando por el fin de todos los festejos taurinos donde se maltrate o dé muerte al animal, el fin del Toro de la Vega es un importante paso adelante.

2. Carboneras (Almería). El Algarrobico, camino hacia su demolición

El 18 de febrero de 2016 en la página web del Poder Judicial de España se informaba de que: «La Sala de lo Contencioso-administrativo del Tribunal Supremo ha estimado los recursos de Greenpeace España y de la Junta de Andalucía contra la sentencia del TSJ de Andalucía, de 21 de marzo de 2014, y declara que la zona donde se ubica el hotel «El Algarrobico», en el término municipal de Carboneras (Almería) es un área ambientalmente protegida y no un área urbanizable»⁹⁶. Esta sentencia es firme y contra ella no cabe ya pues ningún recurso.

⁹³ Julia en la Onda. *Entrevista de Julia Otero con el consejero de la Presidencia de la Junta de Castilla y León, José Antonio de Santiago Juárez*. 19 de mayo de 2016. Disponible en: http://www.ondacero.es/emisoras/castilla-y-leon/valladolid/audios-podcast/entrevista-de-julia-otero-con-el-consejero-de-la-presidencia-de-la-junta-de-castilla-y-leon-jose-antonio-de-santiago-juarez-19052016_20160519573dd72d4beb28646b03acb4.html

⁹⁴ Primer apartado del Artículo Único del Decreto-ley 2/2016: «En la Comunidad de Castilla y León queda prohibido dar muerte a las reses de lidia en presencia del público en los espectáculos taurinos y tradicionales».

⁹⁵ Redacción El Huffington Post. «La verdadera historia de la muerte del Toro de la Peña de Tordesillas». *El Huffington Post*, 16 de septiembre de 2016. Disponible en: http://www.huffingtonpost.es/2016/09/16/toro-pena-tordesillas_n_12041874.html

⁹⁶ Comunicación Poder Judicial. «El Supremo declara que la zona donde se ubica “El Algarrobico” (Almería) es un área protegida y no urbanizable». *Poder Judicial España*. 18 de febrero de 2016. Disponible en: <http://www.poderjudicial.es/cgpj/es/Poder-Judicial/Noticias-Judiciales/El-Supremo-declara-que-la-zona-donde-se-ubica--El-Algarrobico---Almeria--es-un-area-prottegida-y-no-urbanizable->

Como señala Manuel Planelles, periodista de El País que sigue de cerca el caso, «tras las sentencias que acumula ya en su contra, el hotel de El Algarrobico está abocado a su desaparición. Pero lo que se tiene que aclarar ahora es cuándo se llevará a cabo el derribo y cuánto le puede costar a las arcas públicas. La Junta y el Gobierno ya tienen cerrado un acuerdo para la demolición⁹⁷ y en septiembre cerraron también una hoja de ruta sobre los pasos que se deberían dar^{98,99}. Sin embargo, y como señala el propio Planelles:

La Administración andaluza había citado este viernes [4 de noviembre de 2016] a la empresa que construyó el hotel para ejecutar el retracto de 2006, declarado legal por el Tribunal Supremo en febrero. Si la constructora hubiera aceptado, habría recibido 2,3 millones de euros a cambio de los suelos y el Gobierno y la Junta habrían podido comenzar la demolición. Como no ha acudido a la cita las Administraciones pedirán que se ejecute ese retracto en el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía (TSJA)¹⁰⁰.

A la espera de lo que pueda determinar ahora el TSJA al respecto de la demolición, lo cual que puede acabar alargando todavía más el proceso¹⁰¹, se ha de reconocer que durante el año 2016 se han dado pasos importantes para empezar a poner definitivamente fin a uno de los principales símbolos de la época del ladrillazo en las costas españolas.

3. Embalse de Yesa. Defender la tierra no es delito

El 10 de octubre de 2012 en Artieda (Zaragoza) un centenar de vecinos y activistas se manifestaban pacíficamente en contra de las expropiaciones para recrecer el embalse de Yesa. En un determinado momento, la Guardia Civil decidió cagar contra ellos, resultando varios manifestantes y agentes heridos. Varios días después ocho de aquellos manifestantes, «Los 8 de Yesa», fueron acusados de atentado y lesiones a agentes de la autoridad.

⁹⁷ Véase PLANELLES, Manuel. «Así se destruye un símbolo del ladrillo». *El País*, 21 de febrero de 2016. Disponible en: http://politica.elpais.com/politica/2016/02/20/actualidad/1455999762_459977.html

⁹⁸ Véase PLANELLES, Manuel. «La Junta y el Gobierno acuerda el plan para demoler El Algarrobico». *El País*. Disponible en: http://politica.elpais.com/politica/2016/09/21/actualidad/1474461123_487987.html

⁹⁹ PLANELLES, Manuel. «Junta y Gobierno abren otra batalla judicial para demoler El Algarrobico». *El País*, 4 de noviembre de 2016. Disponible en: http://politica.elpais.com/politica/2016/11/04/actualidad/1478266384_724948.html

¹⁰⁰ *Ibidem*.

¹⁰¹ Véase PLANELLES, Manuel. «Junta y Gobierno abren otra batalla judicial para demoler El Algarrobico». *El País*, 4 de noviembre de 2016. Disponible en: http://politica.elpais.com/politica/2016/11/04/actualidad/1478266384_724948.html

El 23 de mayo de 2016 comenzó el juicio de «Los 8 de Yesa» en el Juzgado de lo Penal número 1 de Zaragoza¹⁰². El 6 de julio de 2016, la magistrada de dicho Juzgado absolvía a «Los 8 de Yesa» de un delito de atentado contra la autoridad, pero los declaraba autores de un delito de resistencia y culpables de varios delitos de lesiones. Con ello, «Los 8 de Yesa» evitaban la cárcel, pero tendrían que pagar una serie de multas e indemnizaciones¹⁰³. A comienzos de septiembre de 2016 conocíamos la última novedad del caso: «Los 8 de Yesa reclaman la absolución ante la Audiencia de Zaragoza: han pedido al tribunal provincial que revoque la condena por resistencia a la Guardia Civil que dictó la magistrada del Juzgado de lo Penal número 1 de la capital aragonesa y anule las 16 multas por 16.380 euros que les impuso»¹⁰⁴. De esta manera, «Los 8 de Yesa» van a seguir luchando para que se les absuelva de toda condena, ya que, como señalan, «defender la tierra no es delito».

4. Espacio Natural de Doñana. Comienza la lucha contra el almacén de gas

El 26 de noviembre de 2016 unas 1.500 personas de la plataforma Salvemos Doñana se manifestaron en El Rocío (Huelva) contra el almacén de gas que pretende realizar Gas Natural en Doñana¹⁰⁵. Si bien «tres de los cuatro proyectos de almacenamiento (Marismas Oriental, Saladillo y Marismas de Aznalcázar) están “paralizados de facto” por la denegación de las Autorizaciones Ambientales Unificadas», en el cuarto de ellos (Marismas Occidentales) las obras comenzaron a principios de septiembre de 2016¹⁰⁶. Por otro lado, de cara a la evaluación del proyecto por parte de las Administraciones, Gas Natural lo había dividido precisamente en cuatro subproyectos, impidiendo con ello una evaluación global del mismo. Por este motivo, la plataforma Salvemos Doñana señala en su manifiesto:

Exigimos al Gobierno de la Junta de Andalucía que ponga en marcha de manera urgente y en el marco de sus competencias, las vías legales y jurídicas necesarias para paralizar el proyecto Marismas Occidentales.

¹⁰² EUROPA PRESS. «“Los 8 de Yesa”, “bastante tranquilos” en el inicio del juicio». *Europa Press*, 23 de mayo de 2016. Disponible en: <http://www.europapress.es/aragon/noticia-yesa-bastante-tranquilos-inicio-juicio-20160523102253.html>

¹⁰³ BAYONA, Eduardo. «Ni un minuto de cárcel para “Los 8 de Yesa”». *Público*, 6 de julio de 2016. Disponible en: <http://www.publico.es/sociedad/ni-minuto-carcel-yesa.html>

¹⁰⁴ BAYONA, Eduardo. «“Los 8 de Yesa” reclaman la absolución tras eludir la cárcel». *Público*, 5 de septiembre de 2016. Disponible en: <http://www.publico.es/sociedad/yesa-reclaman-absolucion-eludir-carcel.html>

¹⁰⁵ LIIMÓN, Raúl. «Unas 1.500 personas se manifiestan contra el almacén de gas en Doñana». *El País*, 26 de noviembre de 2016. Disponible en: http://politica.elpais.com/politica/2016/11/26/actualidad/1480170448_143959.html

¹⁰⁶ LÓPEZ HUELVA, Carlos. «Gas Natural comienza las obras de su almacenamiento bajo Doñana». *Diario de Sevilla*, 6 de septiembre de 2016. Disponible en: http://www.diariodesevilla.es/andalucia/Gas-Natural-comienza-almacen-Donana_0_1060693929.html

Exigimos al Gobierno Central que respete el «principio de precaución» que se aplica en los países de la Unión Europea y paralice de inmediato la ejecución de este proyecto gasístico cuyos riesgos ambientales globales no están debidamente evaluados y cuyas consecuencias sufriremos todos y todas¹⁰⁷.

Por su parte, a primera hora del 29 de noviembre de 2016, tres días después de la manifestación, una veintena de activistas de Greenpeace ocuparon el complejo de Marismas Occidentales para protestar contra el mismo¹⁰⁸¹⁰⁹. Horas después, tras la reunión semanal del Consejo de Gobierno, el vicepresidente de la Junta de Andalucía, Manuel Jiménez Barrios, informó que «el consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, José Fiscal, prevé viajar a Bruselas para mantener una reunión con las autoridades europeas “y solicitar su ayuda para que el Gobierno de España, que tiene la responsabilidad sobre el proyecto de gas en Doñana, haga una evaluación ambiental del proyecto en su conjunto y no pieza a pieza”»¹¹⁰. Además, Jiménez Barrios añadió que el Gobierno andaluz «trabaja por activa y por pasiva para que ese proyecto no sea una realidad»¹¹¹. No obstante, y por el momento, el Gobierno de Andalucía, si bien se ha opuesto firmemente al desarrollo de los subproyectos dentro del Espacio Natural, ha mantenido una postura ambigua, e incluso jurídicamente favorable, al desarrollo de los subproyectos que se encuentran en el entorno de Doñana (ej. Marismas Occidentales)¹¹². Por ello, la movilización social y la presión ciudadana deviene fundamental para salvar Doñana, espacio natural que, como señalaba el portavoz de WWF en Andalucía, Juan José Carmona, «es Patrimonio de la Humanidad, no de Gas Natural»¹¹³.

¹⁰⁷ Plataforma Salvemos Doñana. «Manifiesto». *Salvemos Doñana*, 2016. Disponible en: <http://www.salvemosdoñana.es/>

¹⁰⁸ Prensa Greenpeace. «Activistas de Greenpeace comienzan a paralizar las obras de Gas Natural Fenosa en Doñana por sus daños a este Espacio Protegido». *Greenpeace*, 29 de noviembre de 2016. Disponible en: <http://www.greenpeace.org/espana/es/news/2016/Noviembre/Activistas-de-Greenpeace-comienzan-a-paralizar-las-obras-de-Gas-Natural-Fenosa-en-Donana-por-sus-danos-a-este-Espacio-Protegido-/>

¹⁰⁹ RODRÍGUEZ, Chema. «Greenpeace pasa a la acción en su guerra al almacén de gas en Doñana». *El Mundo*, 29 de noviembre de 2016. Disponible en: <http://www.elmundo.es/andalucia/2016/11/29/583d4ba722601d73288b466e.html>

¹¹⁰ Europa Press. «Junta pedirá en Bruselas que el Gobierno evalúe conjuntamente el proyecto de gas en Doñana». *Europa Press*, 29 de noviembre de 2016. Disponible en: <http://www.europapress.es/andalucia/noticia-junta-pedira-bruselas-gobierno-evalue-conjuntamente-proyecto-gas-donana-20161129143937.html>

¹¹¹ *Ibidem*.

¹¹² Véase MORA, Antonio J. «Andalucía veta las obras del almacén de gas dentro de Doñana». *El País*, 14 de mayo de 2015. Disponible en: http://politica.elpais.com/politica/2015/05/14/actualidad/1431630212_988263.html

¹¹³ CARMONA, Juan José. «Doñana es Patrimonio de la Humanidad, no de Gas Natural». *Eldiario.es*, 7 de septiembre de 2016. Disponible en: http://www.eldiario.es/andalucia/enabierto/Donana-Patrimonio-Humanidad-Gas-Natural_6_556504358.html

5. Alcaldías del cambio. Un balance de gestión, hasta ahora, positivo

A comienzos del verano de 2014, y a lo largo y ancho del Estado español, se empezaron a construir alternativas municipalistas que aglutinaban en su seno a movimientos sociales, partidos políticos de izquierdas y personas sin adscripción a ninguna organización. Su objetivo: conquistar los ayuntamientos en las elecciones municipales del 24 de mayo de 2015 para llevar a cabo propuestas y soluciones desde una visión transversal democrática, social, ecológica y de género. Los resultados fueron extraordinarios para estas candidaturas y se ganaron las alcaldías de, entre otras ciudades: Barcelona (Ada Colau), Madrid (Manuela Carmena), Valencia (Joan Ribó), Cádiz (José María González *Kichi*), A Coruña (Xulio Ferreiro) y Zaragoza (Pedro Santisteve). Las «alcaldías del cambio», como se las conoce popularmente, han llevado a cabo una serie de medidas esenciales para el ecologismo. Entre ellas caben ser destacadas:

En primer lugar, el nuevo protocolo de contaminación de Madrid: mucho más restrictivo que el anterior, «el nuevo texto baja los umbrales y toma medidas antes de que alcance el límite máximo permitido de dióxido de nitrógeno (NO₂). Además, los madrileños disponen ahora de un día para planifica su operativo de movilidad desde el aviso de activación»¹¹⁴.

En segundo lugar, el plan rehabilitación de edificios de Madrid: el Ayuntamiento ha destinado «138 millones de euros a la rehabilitación y mejora energética de viviendas, ya que el 70% de (...) [los] 1,5 millones de viviendas que tiene la capital son anteriores a 1980»¹¹⁵.

En tercer lugar, la movilidad sostenible de Valencia: el nuevo gobierno del Ayuntamiento de Valencia ha dedicado una especial atención a la movilidad durante su primer año y medio, «la peatonalización del entorno de la Lonja, de Serranos, la licitación del anillo ciclista del centro y el rediseño de líneas de la EMT son los principales ejemplos»¹¹⁶.

A ello se suman una gran cantidad de medidas de carácter social¹¹⁷ y una notable reducción de la deuda en los distintos ayuntamientos del cambio¹¹⁸. Por ello, durante los años 2015 y 2016 el balance de la gestión de las nuevas alcaldías parece ser pues

¹¹⁴ Redacción 20 minutos. «Los nuevos alcaldes, sus luces y sombras un año después». *20 minutos*, 25 de mayo de 2016. Disponible en: <http://www.20minutos.es/noticia/2755156/0/carmena-ribo-colau-nuevos-alcaldes-primer-aniversario-elecciones-municipales/>

¹¹⁵ *Ibidem*.

¹¹⁶ *Ibidem*.

¹¹⁷ Véase el Plan de Barrios del Ayuntamiento de Barcelona o el Programa de captación de vivienda para alquiler social del Ayuntamiento de Zaragoza.

¹¹⁸ BAYONA, Eduardo. «La deuda en los ayuntamientos del cambio se reduce 160.000 euros cada hora». *Público*, 26 de noviembre de 2016. Disponible en: <http://www.publico.es/politica/alcaldes-del-cambio-reducen-deuda.html>

positivo. Además, quedan todavía, y al menos, dos años y medio para seguir profundizando en la implementación de medidas que den respuesta y solución a los problemas de la gente desde una visión transversal democrática, social, ecológica y de género.

Conclusión

Durante 2015 y 2016 se han producido una serie de hechos significativos que marcarán el pensamiento y la acción del movimiento ecologista del Estado español no sólo para los próximos años sino posiblemente también para las próximas décadas. Si bien el fin de las subvenciones europeas a la tauromaquia o el escándalo de Volkswagen no modifican de manera sustancial las estructuras de la lucha ecologista en el presente y el futuro, los Objetivos de Desarrollo Sostenible, el Acuerdo de París, la necesaria alianza estratégica con las grandes religiones o las previsiones de migraciones masivas por causas ambientales son hechos que abren nuevas estructuras de pensamiento y acción en las luchas del movimiento ecologista. Con independencia de si esos hechos son más positivos o negativos en sí mismos, el movimiento ecologista debe aprovechar al máximo las nuevas estructuras y fomentar todo su potencial transformador para lograr sus objetivos. Por ejemplo, para dar una respuesta integral y satisfactoria a las migraciones forzadas internacionales por causas ambientales, las cuales son un hecho triste y negativo en sí mismo, el movimiento ecologista puede abogar de manera fundamentada por la creación de un sistema de organización social a nivel mundial en sentido cosmopolita que no sólo refuerce la Organización Internacional para las Migraciones sino que también busque modificar un sistema económico mundial imperante que está en la base de la actual crisis ecológica. Es decir, el movimiento ecologista debe fomentar todo el potencial transformador de los nuevos grandes marcos que se han creado durante los años 2015 y 2016. Igualmente, y por otra parte, está por ver si una serie de hechos que se han producido en estos dos años, como son las alcaldías del cambio, el número de diputados ecologistas en el Congreso o la congelación del TTIP, son meramente coyunturales o se convierten finalmente en estructurales con el paso del tiempo. Por último, y en definitiva, 2015 y 2016 han sido veinticuatro meses apasionantes, intensos y fundamentales donde se han producido una serie de hechos significativos que marcarán no sólo los próximos años, sino también las próximas décadas de lucha del movimiento ecologista del Estado español.